



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su rechazo a las medidas implementadas desde el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) consistentes en el cierre de emisoras radiales de frecuencia modulada, como consecuencia de la aplicación de la ley 22.285 y sus decretos modificatorios.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 184/2002